Decimo nono Plazo = Con Joan de Vinaixa. Con
Antoni de Vinaixa, Joan de Claudiana
con quinientas. Y el de Fra. Con Joan Baptista de Lu
Carrasco dela Villa de Vergara en tres de diciembre y
de = Y a veinte ana de otra campana en Mataro
de Cataluña de quien Capp. general el Ex.mo Sr Don Joan
de Garay, Theniente de dicha Villa = hemos
recibido de mala voluntad a los = y de los demas de la dicha
Villa de Vergara de ruyn paz los otros soldados que alla
fueron para los dentro, con que eran unos mil y
cien hombres que en aquella sazon alli estaban = y
excepto = assi lo cumplimos = Y para = Y de Pe
miento. anquanto dano para a nuestra costa del viaz
que hemos de hacer a dicho Vergara. mil Reales. a los
Sr.es Joan Martin de Emplata y Martin de Villa
gueu. la cantidad señalada a por la dicha Villa Vergara.
Y Sr.es Pedro Ramon de Astigarraga y Joan de Arizmendi para depos.
y Domenga de Arizmendi para depos. de la dicha cantidad. En Vergara
a Vinte y un de Octubre mil y quinientos y Sete y nuestros
= Y Mar.es Pedro de Legarda y Licenciado Pedro de Olaeta para
los Sr.es que hemos de comprar para la dicha entrega =

Don Martin de Yrarraga

Don Thomas de Yrarraga

Joan de Garay

Pedro de Olaeta

Pedro de Legarda

Joan de Arizmendi

Pedro de Astigarraga

Joan de Arizmendi

Joan de Vinaixa

Joan de Claudiana

Joan Martin de Emplata

Martin de Villagueu

+

Dios Ysandres de Saudans y Castellan Dorissan
de Saudans mi hijo estando determinado yr a seruir
a su mag.d en el exercito de Cataluña de continuar sus
seruicios sofreciendo de su voluntad y sin gentes a su
costa hir en vista de la falta de vnos dentro soldados
de esta Compañia para esta campaña distando yo
de Coms de secho esta compañia de cauallos a Dos de
de Setiembre vista y agora sobre venir a mi noticia
atendiendo a los gastos y setimo que ha bia de hacer
anquerido dar me para ayuda de costa quinientos
escudos de mi sueldo para ayuda de costa de esta
se setimo empleo y la otra mitad en vellon y
segun dicho hemos de Juan de Aguirre despacho y
testo dicho en Barcelona a 26 de Março de 1649

Andres de Saudans

Ante mi

Juan de Garcia

| | |
|---|---|
| los 250 Mle ps. en vellon — | 363 M 1/4 |
| mas vellon — | 250 M |
| | 613 M 1/4 |

| | |
|---|---|
| los dos sueldos demonstrados — | 1V231 M 1/2 |
| al de vergara — | 0613 M 1/4 |
| | 1V898 M 3/4 |
| | V036 M |
| q.a la cantidad q.e falsa en | 1V934 M 3/4 |
| entodo — | |